

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Grado Académico

El/la proveedor/a deberá contar como mínimo bachiller en las carreras de ciencias, administrativas, ciencias económicas, ciencias sociales o afines, cuya condición deberá ser acreditada con copia simple y/o consulta en la web de SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>.

b) Experiencia General

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas, la que debe ser acreditada mediante la presentación de constancias, órdenes de servicio y/o contratos de prestación. Las órdenes de servicio deben adjuntar el acta de conformidad correspondiente y/o comprobantes de pago u otro documento que acredite fehacientemente el requisito, los cuales deberán encontrarse legibles y completos en todos sus folios.

La presentación de los documentos deberá realizarse respetando el orden cronológico de las fechas consignadas en estos.

c) Experiencia específica

Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas realizando las actividades relacionadas a la gestión administrativa y/o apoyo administrativo.

d) Cursos y/o capacitación

El/la proveedor/a deberá acreditar como mínimo un (1) diplomado y/o curso y/o programa de Especialización en Gestión Pública o Administración Pública, debiendo ser acreditada con copia simple del diploma y/o certificado y/o constancia del centro de estudios.

e) Condiciones Generales

- Contar con la Constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Servicios vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el rubro de servicios activo y habido.
- Los contratos, certificados, constancias, órdenes, etc., que acrediten los requisitos del proveedor, deben presentarse cada uno/a en una página completa, con sus folios completos, con el contenido y firmas totalmente legibles.
- Los documentos presentados deben encontrarse debidamente foliados.

f) Recursos a ser provistos por la entidad

La entidad facilitará los documentos que puedan servir al proveedor para la ejecución del servicio materia de contratación. Cualquier información que se le facilite al proveedor o que éste obtenga en el marco del servicio prestado, será mantenida en estricta confidencialidad, subsistiendo este deber aún después de finalizada la prestación del servicio. La información no puede ser utilizada para un propósito distinto al que es objeto del servicio. El proveedor no deberá emitir opiniones y/o comentarios externos sobre el servicio contratado en ningún medio y bajo ningún formato.